

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1015 *AGROSEGRIA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 FINCA VENCILLO, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de las sociedades Agrosegría, S.L. y Finca Vencillo, S.L., aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante absorción de la segunda por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida. La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión formulado por los respectivos órganos de administración, depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

La relación de canje se ha fijado en 100 participaciones de Agrosegría, S.L. por cada 1 de Finca Vencillo, S.L.. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a partir del 31 de agosto de 2008.

No existe ni está previsto que existan en la sociedad absorbente, participaciones de clase especial o derechos especiales. La sociedad absorbente no atribuirá ventaja alguna a los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, durante el plazo de un mes, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida a, 23 de diciembre de 2008.- El Secretario del Consejo de Administración.- Vencillo 5, S.L. representado por Jose Ramón Sainz de la Maza Benet (sociedad absorbida) El Secretario del Consejo de Administración.- Jose Ramón Sainz de la Maza Orrantia (sociedad absorbente).

ID: A090003031-3